



**Expediente nº: 178/2024**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de obras por Procedimiento Abierto Simplificado abreviado

**Asunto:** Obra cubierta colegio público Santa María del Prado de La Roca de la Sierra

**Documento firmado por:** El Alcalde

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: obra	
Objeto del contrato: obra cubierta zona patio colegio	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45261000-4 Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento y trabajos conexos.	
Valor estimado del contrato: 3.706,63€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 3.706,63€	IVA 21%: 778,39€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 4.485,02€	
Duración de la ejecución: 15 días	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la Memoria Valorada de las "OBRAS DE EJECUCIÓN DE CUBRICIÓN PARA SOMBRA EN COLEGIO SANTA MARÍA DEL PRADO" de la Roca de la Sierra (Badajoz), redactados por la Arquitecta Técnica Doña M<sup>a</sup> Belén Correa Alvez, colegiada N<sup>o</sup> 879 en el COAATIEBA, con aprobación del presupuesto de ejecución según se expresa a continuación:

Presupuesto de ejecución material	3.114,815 euros
Gastos generales (13%) y beneficio industrial (6%)	591,82 euros
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>3.706,63 euros</b>
IVA (21%)	778,39 euros
<b>Presupuesto de ejecución por contrata</b>	<b>4.485,02 euros</b>

**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación, que se llevará a cabo mediante





procedimiento abierto simplificado sumario, convocando su licitación.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

**CUARTO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 334/62204.

**QUINTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**SEXTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SÉPTIMO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

La Roca de la Sierra, a fecha de firma electrónica.

*El Alcalde,*

*Fdo.: Luis Pilo Cayetano*

